

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE SALUD, CELEBRADA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021.

Presidenta: Muy buenos tardes Diputadas y Diputados, solicito a la Diputada Secretaria que en lo que llega la Diputada Marina, me va a acompañar mi compañera Diputada **Gabriela Regalado Fuentes**, gracias Gaby, pasar lista de asistencia a los integrantes de esta Comisión.

Secretaria: Muy buenas tardes, claro que sí Presidenta. Por instrucciones de la Presidencia se va pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE SALUD.

Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores, presente.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, se incorpora en un momento.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, presente.

Diputada Nancy Ruiz Martínez, presente.

Diputado Juan Vital Román Martínez, presente.

La de la voz Diputada Gabriela Regalado Fuentes, presente.

Diputada Lidia Martínez López, se incorpora en un momento.

Secretaria: Hay una asistencia de **5** integrantes de esta Comisión, por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidenta: Diputadas y Diputados integrantes de esta comisión, toda vez que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **trece horas** con **trece minutos** de este día **13 de diciembre del año 2021**.

Presidenta: Solicito amablemente a la Secretaría, proceda a dar lectura y poner a consideración de quienes integran esta comisión, el proyecto de orden del día de la presente reunión.

Secretaria: Con gusto, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Aprobación del Programa de Trabajo de la Comisión. Análisis, estudio y en su caso dictaminación sobre los siguientes asuntos: 1. Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sesenta y Cinco Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta

de manera respetuosa a los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública Federal y del Estado de Tamaulipas, para que el ámbito de sus atribuciones implementen un programa de detección oportuna del cáncer de mama, que incluye el mantenimiento preventivo y el correctivo de los mastógrafos, seguimiento a su funcionamiento adecuado y capacitación del personal encargado del manejo de dichos aparatos que se encuentran a cargo en la pandemia covid-19, expediente 65-59. 2. Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversas fracciones y adiciona la número VI al artículo 38 bis de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas, expediente 65-80. 3. Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sesenta y Cinco Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a las autoridades federales en materia de salud, a fin de que, a la brevedad implementen las acciones necesarias para Vacunar a las y los Trabajadores de la Educación de nuestro Estado con fármacos aprobados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) ante el inminente regreso a clases presenciales, expediente 65-113. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto.

Presidenta: Una vez conocido el proyecto del orden del día, solicito a quienes integran esta comisión, que emitan su voto con relación al mismo, manifestándolo levantando su mano.

A favor.

Damos la bienvenida a la Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, gracias Marina.

Presidenta: Ha sido **aprobado** el orden del día hecho de su conocimiento por **6 votos a favor.**

Presidenta: Compañeras y compañeros Diputados, como es de nuestro conocimiento las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

Cabe señalar que en términos del artículo 35, párrafo segundo, inciso j) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la **Comisión Ordinaria de Salud**, forma parte de aquellas que están a cargo de las tareas de dictamen legislativo, de información y control de la gestión pública, cuya competencia corresponde en lo general a la dependencia de la administración pública del Estado en la esfera con la que se relaciona de acuerdo a su naturaleza.

Asimismo, conforme a lo establecido en el artículo 43, párrafo 1, inciso a) de la ley interna de este Congreso del Estado, es tarea de las comisiones la de elaborar un Programa de Trabajo.

Cabe recordar que durante la reunión de instalación de esta Comisión, a través de Servicios Parlamentarios, hice entrega de un Proyecto de dicho Programa, con el fin de que ustedes tuvieran conocimiento del mismo y así pudieran analizarlo o enriquecerlo, para en su caso proceder a su aprobación en esta reunión.

Por lo que, solicito a la Secretaría de esta Comisión, dar lectura para mayor apreciación a las líneas de acción del Programa de Trabajo de esta Comisión.

Damos también la bienvenida a la compañera Diputada Lidia Martínez López, gracias Diputada.

Secretaria: Las Líneas de Acción son las siguientes: Hacer la revisión y estudio de los informes que debe presentar el Titular del Ejecutivo de manera anual al Congreso, en lo que concierne al tema de salud. Establecer vínculos de colaboración interinstitucional con la Secretaría de Salud de Tamaulipas y demás entes gubernamentales para una adecuada atención de las solicitudes de gestión que se realicen ante la Comisión. Celebrar las comparecencias o reuniones de trabajo con funcionarios públicos que se acuerden por el Pleno Legislativo o por la Comisión, cuando se discuta una ley o se estudie un asunto de competencia de la Comisión. Realizar visitas a las autoridades de salud del Estado para analizar y buscar soluciones a las diversas problemáticas que versan con su ámbito de competencia. Dar seguimiento a la actividad gubernamental en materia de salud pública. Revisar las disposiciones generales para promover las adecuaciones legales conducentes. Solicitar a las dependencias o entidades públicas, la

información y documentación que sea necesaria para el desahogo de los asuntos que sean de la competencia de la Comisión, así como realizar el análisis y la sistematización de dicha información. Elaborar un programa de trabajo. Realizar y rendir ante la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, un informe anual de actividades de la Comisión. Mantener actualizado el registro de los asuntos que sean turnados, con el apoyo de los Servicios Parlamentarios de la Secretaría General del Congreso local. Sesionar, cuando menos, una vez cada dos meses. Promover acciones legislativas tendientes a mejorar el sistema de salud pública del Estado. Realizar las actividades que se deriven de la Constitución Política local, de la ley interna de este Congreso y de los demás ordenamientos de la actividad parlamentaria, así como de los acuerdos tomados por el Pleno con relación a la materia de competencia. Impulsar, desde el ámbito de nuestra competencia, la participación de la sociedad civil para fortalecer el sistema de salud estatal. Fomentar la transparencia y rendición de cuentas de nuestro actuar. Revisar conjuntamente con los actores involucrados las problemáticas que aquejan al sector salud para buscar soluciones al respecto. Realizar el estudio y dictamen de las iniciativas, minutas y propuestas que le sean turnadas por la Presidencia de la Mesa Directiva. Emitir opiniones de aquellos asuntos que sean turnados para tal efecto, las cuales podrán estar fortalecidas por otros órganos parlamentarios al sesionar en consuno. Impulsar la organización de foros con todos los actores que confluyen en el sector salud, a fin de analizar y generar propuestas que incorpore la Comisión a sus trabajos legislativos.

Presidenta: Muchas gracias; tomando en cuenta lo anterior y toda vez que como integrantes de esta Comisión hemos conocido el programa de trabajo de manera previa a esta reunión, procederemos en este mismo acto a la votación para su aprobación.

Por tanto, solicito a quienes integran esta Comisión que emitan su voto con relación al mismo, manifestándolo levantando su mano.

¿Alguien está a favor?

Presidenta: Ha sido **aprobado** por 7 votos a favor, es decir ha sido aprobado por **unanimidad**.

Presidenta: A continuación procederemos con el análisis, estudio y en su caso dictaminación del expediente 65-59, relativo a la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual, la Sesenta y Cinco Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhortar de manera respetuosa a los titulares de las Secretarías de Salud Pública Federal y del Estado de Tamaulipas, para que en el ámbito de sus atribuciones, implemente un programa de detección oportuna del cáncer de mama que incluya el mantenimiento preventivo y correctivo de los mastógrafos, seguimiento a su funcionamiento adecuado y capacitación del personal encargado del manejo de dichos aparatos que se encuentre a cargo en la pandemia del Covid-19.

Tomando en cuenta lo anterior, me permito ceder el uso de la voz a Servicios Parlamentarios, a fin de que de manera técnica, hagan de nuestro conocimiento las propuestas planteadas en el asunto que nos ocupa.

Lic. Luis Gerardo Charles Torres. Muchas gracias Diputada. Bien en este primer asunto, como ya bien lo mencionó la Diputada Presidenta, es un exhorto a la Secretaría de Salud tanto federal como local, para que implementen un programa de detección oportuna del cáncer de mama, que incluye el mantenimiento preventivo y correctivo de los mastógrafos, seguimiento a su funcionamiento adecuado y capacitación del personal encargado del manejo de dichos aparatos que se encuentre a cargo en la pandemia del Covid-19. Como bien lo menciona el mismo epígrafe de la iniciativa su objeto es elevar un llamado a las autoridades federales sanitarias para que implementen un programa oportuno de detección de cáncer de mama. Fue promovida por el Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, el 20 de octubre del 2021 y turnado a la comisión de salud. Dentro de la exposición de motivos, el promovente basa su iniciativa en las siguientes apreciaciones: El índice de mortalidad no disminuye e incluso va a la alza pasando de 1500 muertes al año en 1980, a casi 8,000 en 2020. La atención oportuna y el acceso al tratamiento adecuado es la clave para el éxito del tratamiento. Miles de mujeres que vieron interrumpido su tratamiento por la llegada del COVID19. Este es un comparativo del lado izquierdo podemos apreciar el texto de la iniciativa y del lado derecho una propuesta por parte de Servicios Parlamentarios, en caso de que la intención de la comisión sea realizar este exhorto ¿Qué es lo que se cambia? Simplemente son, al principio cuestiones de redacción, eliminamos lo que dice “los titulares de” para simplemente elevar el exhorto a las secretarías de salud pública federal y de

del estado. En virtud de que ya existen programas en este sentido, en los dos ámbitos de gobierno, en los órdenes, pues bueno hablamos de que se fortalezcan estos programas y que se incluyan los mismos el mantenimiento preventivo y correctivo de los mastógrafos. Simplemente es un tema de redacción, no hablamos ya de que se implemente un nuevo programa sino que se fortalezcan los ya existentes debido a que ya hay acciones en la materia. Es cuánto.

Presidenta: Expuesto lo anterior, solicito a la Secretaría pregunte si alguno de los integrantes de esta Comisión desea participar con relación a la Iniciativa que nos ocupa, y en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Gracias Presidenta. Atendiendo a la instrucción de la presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Si le damos el uso de la voz a la Diputada Alejandra Cárdenas.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Muchas gracias Diputada. Saludo a todos los que nos siguen, aludo a todos mis compañeros Diputados. Solamente agregar, le parece muy bien que sea procedente este exhorto, creo que debido a la pandemia muchos ciudadanos por miedo a pisar un hospital que estaba configurado como hospital covid, dejaron de atenderse y creo que la detección oportuna esta en uno y exhortar a los, o a lo mejor también agregar en el exhorto que el gobierno. Bueno que si bien le dé un buen mantenimiento a todos los aparatos que no se les dio el uso suficiente durante este periodo. También hacer una campaña de difusión para motivar a la gente a que acuda a las instancias correspondientes a hacerse estos estudios, sobre todo en el tema de la mujer que la detección oportuna es vital, creo que el cáncer puede prevenirse si se detecta a tiempo. Solamente pedir eso, que se hagan una campaña de difusión, que se garantice el mantenimiento del aparatos, del personal que este bien capacitado. Es cuanto.

Secretaria: Gracias Diputada, cedemos el uso de la voz al Diputado Vital.

Diputado Juan Vital Román Martínez. Si buenos días a todos los saludo y a los que nos ven haya en las redes. Yo nomas también quisiera agregar ahí, igual no sé si Servicios Parlamentarios pueda agregar o si se puede ustedes.

Para coincido en que hay que dar mantenimiento a los aparatos, pero ahí yo apuntaría personal, agregar más personal y aparte con aparatos modernos. Porque la tecnología nos va rebasando y yo eh visto unos aparatos, igual me comentaba gente que ya van siendo obsoletos. Sería la compra de aparatos más modernos para detectar el cáncer, en este caso es lo que se está hablando, agregaría nada mas eso. Gracias.

Secretaria: Gracias Diputado, le damos el uso de la voz a la Diputada Lidia. Okey Disculpa.

Con su permiso voy hacer uso de la voz.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y personas que no siguen por medio de las redes, gracias por acompañarnos. En México el derecho a la salud está señalado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, este derecho está tutelado en el artículo cuarto. Menciona que toda persona tiene derecho a la protección para la salud. Ahora bien en el mundo. Cada año se producen 458 mil defunciones por cáncer de mama, siendo de los tumores malignos la principal causa de muerte de las mujeres, se estima que cada 2 horas muere una mujer mexicana por este padecimiento. En este sentido, quienes integramos el Grupo Parlamentario de Acción Nacional y ante el análisis de la presente iniciativa queremos dejar muy en claro, que consideramos una prioridad legislar y aportar políticas públicas en materia de salud, que garanticen plenamente el derecho a la vida y a la salud. Por supuesto que apoyamos cualquier iniciativa que busque la prevención, detención, disminución de esta terrible enfermedad como lo es el cáncer de mama. Ya lo hemos manifestado en la tribuna, hemos elevado la voz en apoyo a todas las personas que sufren de cáncer en estos momentos; por ello, quiero recordarles tamaulipecas y tamaulipecos no están solos continuaremos apoyando cualquier acción y políticas públicas en pro de combatir esta terrible enfermedad. Razón por la cual me permito solicitar a las y los integrantes de esta comisión su respaldo y apoyo para la propuesta de exhortar a las Secretarías de Salud Federal y del Estado de Tamaulipas para que en el ámbito de sus atribuciones implemente un programa de detención oportuna del cáncer de mama que incluya el mantenimiento preventivo y correctivo de los mastógrafos, seguimiento a su funcionamiento adecuado y

capacitación del personal encargado del manejo de dichos aparatos que se encuentre a cargo de la pandemia del covid 19. Es cuanto, muchas gracias.

Secretaria. Gracias. A continuación nuestra Diputada Presidenta Casandra.

Presidenta: Compañeras y compañeros Diputados integrantes de esta Comisión de Salud. La acción legislativa en estudio busca elevar un exhorto a las autoridades de salud de los órdenes federales y estatales para que emprendan un programa de prevención de cáncer de mama en donde se incluye el mantenimiento preventivo y correctivo de los mastógrafos, seguimiento a su funcionamiento adecuado y capacitación del personal encargado de manejo a dichos aparatos que se encuentra a cargo de la pandemia del covid 19. En ese sentido, es de señalarse que tanto el gobierno federal como estatal cuentan con programas de atención de cáncer de mama en donde otras acciones se desarrollan campañas de comunicación educativa para modificar los determinantes del cáncer de mama, a través de la adopción de hábitos de vida saludable y la demanda de los servicios para la detección. La estrategia de detección del gobierno federal se centra en realizar una exploración y la autoexploración y la exploración clínica a mujeres a partir de los 20 y 25 años de edad, respectivamente y la mastografía de tamizaje en mujeres de 40 a 69 años de edad; mientras que la estrategia del gobierno del Estado consiste en la ejecución de los programas de prevención y control del cáncer de mama con acciones de promoción, prevención, orientación y atención a la población femenina mayor de 25 años, por medio de sus diversas instituciones de salud para la detección oportuna de este procedimiento en campañas programadas en los 43 municipios con prioridad en zonas rurales y urbanas sin servicio fijo. Estas acciones son de carácter permanente; es decir se llevan a cabo todo el año reforzándoles en los meses de marzo, mayo, octubre y noviembre con motivo del día internacional de la mujer, el día de la madre, mes de la sensibilidad sobre el cáncer de mama y jornadas nacionales de salud pública. Ahora bien, entendemos que la intención del promovente es exhortar a los gobiernos federales y estatal para que implementen un programa de detección oportuna de cáncer de mama y aunque ya existen acciones en la materia consideramos que las estrategias en este sentido, nunca serán suficientes para ir mejorando cada vez más estas políticas de salud, por tal motivo estimamos este asunto procedente con modificaciones para que se fortalezcan las estrategias ya existentes en donde incluya a las mujeres en población de difícil acceso, así como el

mantenimiento preventivo y correctivo de los mastógrafos, seguimiento a su funcionamiento adecuado y capacitación del personal encargado del manejo de dichos aparatos que se encuentren a cargo de la pandemia provocada por el covid 19. Es cuanto.

Secretaria: ¿Alguien más desea hacer uso de la voz compañero, compañeras Diputadas? Muchas gracias por sus participaciones.

Presidencia: Acto seguido me permito consultar el sentido de su voto, con relación a las propuestas efectuadas por los Diputados y Diputadas para declararla en sentido procedente con las modificaciones propuestas en esta reunión de trabajo. ¿Alguien está a **favor**?

Presidencia: Con 7 votos a favor ha sido **aprobada**; por **unanimidad** de los presentes.

Presidencia: En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de Dictamen con las consideraciones antes expuestas en la propuesta que ha sido aprobada.

Presidencia: Siguiendo con el orden del día, procederemos con el análisis, estudio y en su caso dictaminación del expediente **65-80**, relativo a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversas fracciones y adiciona la número VI al artículo 38 bis, de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.

Tomando en cuenta lo anterior, me permito ceder el uso de la voz a Servicios Parlamentarios, a fin de que de manera técnica, hagan de nuestro conocimiento las propuestas planteadas en el asunto que nos ocupa.

Lic. Luis Gerardo Charles Torres. Gracias Diputada Presidenta. Como bien lo mencionó esta es una iniciativa que tiene a bien reformar la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas en su artículo 38 bis. El objeto es establecer el derecho de las mujeres a estar acompañadas por la persona que ellas decidan durante el parto, a fin de prevenir y erradicar cualquier caso de violencia obstétrica. Fue promovida por el Grupo Parlamentario del PAN el 4 de noviembre de 2021 y turnada a esta comisión de salud. Entre la motivación que dan los promoventes para presentar esta iniciativa, señalan que en muchas ocasiones las mujeres durante el parto son víctimas de violencia

obstétrica. Este tipo de violencia comprende desde regaños, burlas e ironías, hasta insultos, amenazas, humillaciones, manipulación de la información y negativas de tratamiento; entre otras circunstancias, inclusive en algunos lamentables casos se ha llegado a la esterilización sin conocimiento o consentimiento. Ante ello, se requieren mecanismos como el propuesto para erradicar este tipo de violencia. Cabe señalar que bueno, esta iniciativa ya tiene un antecedente de hace dos legislaturas. En la Legislatura 63 se presentó el 15 de mayo del 2019 y no se dictaminó, por lo que brincó de legislatura y la recibió la 64 dictaminándola en sentido improcedente el 6 de febrero del 2020 por esta misma comisión de salud, por razones de infraestructura y sanidad. Fue resuelta en el Pleno Legislativo por unanimidad el 18 de febrero del 2020, expidiéndose el Punto de Acuerdo LXIV-34. Aquí podemos ver del lado izquierdo es el texto vigente de la Ley de Salud, es el artículo 38 Bis, donde nos dice que durante el parto la mujer tiene derecho a, y es que se agrega la fracción VI que dice de la siguiente manera: Estar acompañada por la persona que ella decida durante el proceso de parto, siempre que la presencia de la persona no implique un riesgo para la paciente y las condiciones médicas así lo permitan. Es cuanto.

Presidenta: Expuesto lo anterior, solicito a la Secretaría pregunte si alguno de los integrantes de esta Comisión desea participar con relación a la Iniciativa que nos ocupa, y en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Atendiendo a la instrucción de la presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz. La Diputada Lidia y la Diputada Casandra.

Adelante Diputada Lidia.

Diputada Lidia Martínez López. Gracias. Muchas gracias Diputada Presidenta. Muy buenas tardes compañeras y compañeros Diputados integrantes de esta Comisión de Salud. La acción legislativa que nos ocupa y hoy se somete a nuestra consideración, es una iniciativa presentada por el grupo Parlamentario de Acción Nacional en la voz de la Diputada Linda Mireya González. Como seguramente sabrán el objeto de la misma es incluir en la Ley de Salud local el derecho de las mujeres tamaulipecas al acompañamiento durante el parto, a fin de prevenir y erradicar cualquier caso de violencia obstétrica cometida en su perjuicio. Lo anterior, en virtud de acuerdo con cifras obtenidas a partir de la encuesta nacional de la dinámica y

las relaciones en los hogares en el 2016, que fue el 33.4% de las mujeres que dieron a luz entre el 2011 y el 2016 en el país sufrieron algún acto de violencia obstétrica. Sin duda alguna no es un porcentaje menor, lo cual resulta preocupante pues a nivel nacional representa un alto índice de violencia en contra de las mujeres en una etapa donde las circunstancias físicas las posicionan en un estado de vulnerabilidad. A pesar de ello, la propuesta de la unidad de Servicios Parlamentarios es declararla improcedente la iniciativa de mérito con base en argumentos y consideraciones muy incongruentes. En primer término, sustentan la improcedencia de la iniciativa que nos ocupa en que anteriormente fue presentada y dictaminada en ese sentido por Legislaturas pasadas. Es preciso señalar que una de las máximas del derecho es que es cambiante. Los sistemas jurídicos deben de ser reformados para brindar soluciones a las necesidades actuales de la sociedad, como lo es en el caso que nos ocupa un preocupante índice de violencia obstétrica. El hecho de que en las anteriores Legislaturas se haya declarado improcedente una iniciativa similar, no es suficiente y menos aún argumentado un argumento válido para replicarlo en esta ocasión, pues nuestra labor es ajustar el ordenamiento jurídico a las necesidades actuales reales de nuestros representados particularmente a las de un grupo como son las mujeres. Asimismo se refiere como argumento que la presencia de la persona de confianza puede generar un compromiso entre los profesionistas de la salud, quienes acompañan la persona en la labor de parto, dada la inexperiencia y desconocimiento de estas últimas en la materia, ello pues desde la perspectiva de la Unidad de Servicios Parlamentarios diversas maniobras de los profesionales de la salud pueden asumirse por la persona que acompaña a la gestante como perjudiciales o contrarias a las prácticas adecuadas de la medicina, cuando en realidad son prácticas normales al momento de un parto. Es precisamente la normalización de algunas prácticas durante el proceso de alumbramiento, mismas que constituyen prácticas de violencia obstétrica las que se buscan erradicar, de ahí que si el problema es la inexperiencia y el desconocimiento bien se puede arreglar con talleres previos de capacitación o sensibilización para las o familiares que pretenden acceder en el momento del parto. De la misma manera se refiere que las instalaciones de los centros hospitalarios públicos en Tamaulipas son extremadamente reducidos por lo que la infraestructura que se tiene no ayuda a tener una persona externa al personal médico. Al respecto es preciso señalar que en definitiva, esto no resulta un impedimento lógico, puesto que es una práctica que se ha llevado a cabo con anterioridad en diversos centros hospitalarios.

Aunado a lo anterior, los Servicios Parlamentarios de este Congreso refieren que esto representa un riesgo de infecciones, tanto para la madre como para el recién nacido. Al respecto es preciso señalar lo establecido por la Organización Mundial de la Salud al respecto en la recomendación de la OMS para los cuidados durante el parto para una experiencia de parto positiva y para esto tenemos este documento que les muestro en este momento, que nos dice todo lo contrario, donde textualmente la Organización Mundial de la Salud recomienda el acompañamiento de la mujer durante el trabajo de parto y el parto por la persona de su elección; entonces si el máximo órgano a nivel internacional en materia de salud, hace una recomendación en materia de parto humanizado la pregunta sería ¿debe desestimarse con base en argumentos triviales y sin sustento? Compañeras y compañeros Diputados integrantes de esta Comisión, es preciso señalar que anteriormente la Comisión Estatal de Derechos Humanos ha emitido recomendaciones en materia de violencia obstétrica, mismas que son públicas y se encuentran al alcance de todos nosotros para cualquier verificación. Por tanto, es preciso que empecemos a impulsar acciones para prevenir en la mayor medida posible la comisión de estas prácticas que ponen en riesgo la vida de las mujeres tamaulipecas como la presente acción legislativa. Sobre esta base anunció que las y los Diputados de Acción Nacional votaremos en contra de esta propuesta que niega a las mujeres su derecho a estar acompañada en el proceso de alumbramiento, en virtud de que estamos convencidos que esta medida es necesaria para garantizar mejores condiciones de vida para las mujeres tamaulipecas. De la misma manera, someto a la consideración de esta comisión que la iniciativa que nos ocupa sea declarada procedente y consecuentemente aprobada en los términos propuestos inicialmente. Es cuanto. Muchas gracias compañeras Diputadas.

Secretaria: Se le concede el uso de la voz a la Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores.

Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores. Compañeras y compañeros Diputados, la acción legislativa sometida a nuestro análisis busca incorporar a la Ley de Salud estatal el derecho relativo a que toda mujer pueda estar acompañada durante el parto por la persona que ella decida, a fin de evitar acciones de violencia obstétrica en su contra. Esta acción se estima meritoria al buscar combatir aquellas manifestaciones de violencia obstétrica; sin embargo, considero que no existe la infraestructura hospitalaria pública

idónea para materializar esta acción. Las instalaciones de salud pública en Tamaulipas son extremadamente chicas y ello, no ayuda a tener a una persona externa al personal médico, privilegiándose en el número de profesionales de la salud presentes, tiene que estar limitado al mínimo necesario, de tal forma que una acción de esta naturaleza entorpecería el actuar de quienes ejercen la rama de la medicina. Además se considera peligroso llevar a cabo esta adecuación legal, ya que generaría compromisos de riesgo entre los profesionales de la medicina y las personas que acompañan a la mujer durante labores de parto, debido al probable desconocimiento de la segundas en la materia; esto es así, ya que diversas maniobras de los profesionales de la salud, pueden asumirse por la persona que acompaña a la gestante como perjudiciales o contrarias a las prácticas adecuadas a la medicina. Quiero hacer un paréntesis aquí. Porque cuando nosotras las personas que nosotros tuvimos o estamos en acceso de alguna cesárea, a veces las maniobras que utilizan los médicos pueden ser como bruscas, pero a veces son necesarias, para qué, para poder salvar la vida del paciente, para poder no poner en riesgo la situación del bebé en los casos en lo que se opina, ahora sí que acceder a una cesárea cuando un niño viene con el cordón enredado y por la situación que nosotros tenemos experiencia en el área médica si lo comento verdad, si es importante que nosotros veamos también que el familiar pueda verse involucrado, porque piensan que es un mal procedimiento, cuando no lo es así. Cuando en realidad son labores normales al momento de un parto y que encuadran dentro de la buena práctica médica, ello provocando por bien experiencia de las y los compañeros en esta rama es la salud. Aunado a lo ya expuesto se corre un grave riesgo en cuanto a la propagación de infecciones que pueden generar complicaciones en la vida de la mujer o el producto; en lo que por ello también implica un inminente peligro para la vida, tanto de la gestante como del bebé. Aquí quiero hacerles de su conocimiento, durante las prácticas que los estudiantes de medicina realizamos en el momento que se estudió la carrera y lo comento, porque a pesar de licenciada en nutrición, yo estudié la carrera de medicina y no la terminé por mi situación de salud, pero en la práctica si se ve algo muy diferente a lo que es la teoría, en realidad nosotros sabemos que a veces se cuenta con 2 o 3 quirófanos en alguna circunstancia, pero alguno de ellos está contaminado o por qué, porque llevaron una cirugía previa en donde está una persona y tenemos que estar actuando rápido entre un quirófano y otro, ese es uno de los motivos que también puede dañar el tema, porque hay niños inclusive que se contaminan de neumococo u otro

tipo de infecciones que si correría un riesgo, es más que nada por la vida del producto o del bebé en esta caso y de la madre. Por tal motivo propongo declarar improcedente la iniciativa de estudio en virtud de que no se considera esta una acción que repercuta en la disminución y combate a la violencia obstétrica, sino que por el contrario afectaría el desarrollo de la atención médica hacia el paciente. Quiero también dejar en el conocimiento que en la legislatura anterior, el hoy Secretario de Prevención y Promoción de la Salud, fue quien propuso la improcedencia de este mismo asunto, por lo que conoce perfectamente ya, esta es una acción que no se puede ejecutar. Y así mismo, la verdad es que no solamente no habido, ni se ha mejorado la infraestructura de los hospitales y pues no basta solamente con revisar la constitución, sino que también debe ser ejecutable, de nada nos sirve a nosotros aprobar si realmente sabemos que no lo van a realizar.

Diputada Lidia Martínez López. Me pueden dar el uso de la voz por favor.

Secretaria: Adelante Diputada.

Diputada Lidia Martínez López. Coincido en muchas cuestiones que ya acabas de mencionar Diputada Presidenta y me parece muy importante, pero también es importante la salud de las personas que van a tener, que van a parir. Tan es así que estamos hablando de situaciones diferentes a lo que tú acabas de manifestar ¿en qué sentido? primeramente, como conocedora de la carrera de medicina, que tú tienes un poco más de conocimientos que la suscrita, la de la voz. Bueno te diré. Que tiene que seguirse un protocolo para llegar a ese tipo de situaciones, otra cosa hay un porcentaje que es un 33 por ciento punto cuatro. Entonces que vamos hacer con esas personas, los vamos a dejar que pasen así como si nada, nosotros representamos una comisión, la mayoría de esta comisión somos mujeres primeramente. Y segundo decirte que la persona no va a estar encima, se supone que debe haber una cuestión, hay que adaptar los hospitales si es necesario ¿en qué sentido? la persona, si es una cirugía, si es una cesárea, la persona puede estar de un bebé, así como están los niños en los cuneros, eso sería una buena opción. Ahora habida muchos, muchos valencias, afortunadamente para mí yo no eh tenido un bebé, pero si lo eh visto y lo eh vivido, lo eh visto de muy cerca incluyendo con familia y ha sido hospitales particulares, ha sido hospitales públicos y te puedo dar una lista. Incluso a veces no son bien atendidas y se les pasa la hora del parto que eso es importantísimo, porque no nada más puedes perder la

mamá, también se va el bebé. Entonces que estamos haciendo, yo les pregunto a ustedes y te pregunto a ti como Diputada Presidenta que eres de la Comisión de Salud ¿Qué vamos hacer por ese tipo de personas? O las vamos a dejar así, o que siga pasando, o como le hacemos. Ahora la sociedad va cambiando constantemente, antes no teníamos celulares y ahora los tenemos, es más ni lo soltamos, ni estando en comisiones ¿Por qué? porque es una herramienta ya de trabajo, la sociedad va teniendo necesidades diferentes y ahorita se nos esta presentado esa necesidad porque ya hay un porcentaje, se hizo un estudio, hay una recomendación no de nosotros. Si necesitamos información podemos diferirla y lo hacemos más adelante, si nos falta más lo hacemos, aquí no se trata de ir a echar cosas a la basura nada más porque lo está proponiendo un color, aquí se trata de trabajar por Tamaulipas, por ser más sensibilizadas nosotros como mujeres. Te lo vuelvo a repetir yo no eh tenido la fortuna o la desgracia de tener un bebé, pero me parece súper, súper importante que se apoye, porque no es la primera vez que se vive y más cuando viene gente de ejido a parir a los hospitales cuando se están burlando, porque se están burlando, porque yo lo eh escuchado nadie me lo comentó. Que ya quieren que las operan, que les hagan cesáreas y les exigen, salgase a caminar, vallase a bañar con agua tibia, por donde entró tiene que salir. Así con ese tipo de palabras, que vas a dar a luz, ya sabemos, o sea hay cuestiones que se saben y no necesitas gritárselo y es parte del personal de salud, lamentablemente es la gente que cuida a las personas que te van a cuidar, que vas a parir en ese momento. En cuanto a las bacterias y contaminación, yo me contagie de una bacteria en una pierna e ingrese a un hospital por otra situación. Entonces los hospitales están al 100 contaminados y eso no lo vamos a cambiar, no lo vamos hacer, entonces porque no hacer algo que podemos evitar si es que lo podemos hacer desde aquí. No es teoría lo que te traigo, te traigo también práctica, no lo eh vivido pero si lo eh visto. Es cuanto Diputada Presidenta.

Secretaria: Le damos el uso de la voz a la Diputada Gabriela.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes. Si buenas tardes compañeras y compañero Diputados. Bueno yo si eh vivido la experiencia de tener hijos en el sector salud y si la verdad los espacios son muy pequeños, no me tocó por fortuna pasar alguna situación de violencia obstétrica más sin embargo eh conocido personas que si lo han hecho. Y yo creo que lo más viable es endurecer las sanciones a quien cometa violencia obstétrica y no saturar de

personas una sala de expulsión o quirófano para salvaguardar un derecho que se tiene. Tenemos derecho a la denuncia y creo que es importante, si se pueden hacer mucho tipo de iniciativas, pero yo creo que lo más importante y lo que debemos de trabajar es que esas personas sean denunciadas, que exista un antecedente para que las personas de la salud que lo quieran hacer, ya existe un antecedente y ya no pueden ellas cometer este tipo de agresiones. Ahora, no todos los de la salud, si quiero agregar, yo tengo personas conocidas enfermeras, doctores, no todas las personas de la salud se prestan a este tipo de situaciones. Por eso creo que es importante la denuncia ya que introducir personas a lugar de nacimiento es un riesgo para la buena vida que se espera, ya que al introducir una persona ajena al sistema de salud, podría contaminar al recién nacido ya que no hay tiempo suficiente para checar a esta persona que estaría ingresando en situaciones de parto complicadas. Lo más viable sería concientizar a los servidores de la salud, de no violentar a las mujeres en su derecho a una vida libre de violencia y que prevalezca el interés superior del menor y será salvaguardar su vida y de mantener libre de contagios. Yo creo que es importante prevalecer el interés superior del menor, pues ya que es la vida de él y la vida de la madre la que se tiene que cuidar. Entonces, vuelvo e insisto, creo que es lo más importante es que nosotras y nosotros podemos incrementar esas sanciones en contra de estos malos servidores públicos, que si los pero no hay que generalizar. Y yo creo que esa sería, iniciar por esa vía que es más aterrizable. Es cuanto.

Secretaria: Gracias Diputada, si me permites, okey.

Diputada Lidia Martínez López. Si permites nada más hacer un comentario. Es muy bueno tu razonamiento, pero si se perdió la vida de la mamá al parir ¿Quién va a declarar? ¿Quién te va a decir cómo estuvo? ¿Quién te va a decir si sufrió violencia o no? nada más es una pregunta. Porque no creo que el médico o la enfermera valla a declarar ¿verdad que no? pues así es no. Si denuncian a un compañero tuyo, tu no vas a ir a declarar y eso te lo puedo asegurar, porque no, porque somos compañeros y porque nos callamos, lamentablemente nos callamos. Pero las cosas no dejan de pasar porque uno se calle, eso es muy cierto. Es cuanto.

Secretaria: Gracias Diputada. Si me permiten hacer uso de la voz.

Aquí el tema principal son las ciudadanas en este caso, las ciudadanas que están embarazadas. Y preguntar, aquí hay un sí y un no, ¿usted persona embarazada que nos ve en los medios prefiere ir sola o acompañada? A dar a luz. Lo demás que se tenga que organizar, los protocolos que se tengan que llevar a cabo. Yo creo que si en otros países se hace ¿Por qué en México no? ¿Por qué en Tamaulipas no? y que como Diputadas y Diputados están en nuestras manos. Y tocante a los lugares reducidos, pues también hay maneras, pues si yo fuera el esposo no me importa si estoy en una esquinita, pero acompañando a mi esposa o acompañando a mi hija, quien la persona embarazada decida que la acompañe. Pero si creo que es una cuestión muy importante para nuestras representadas. Para yo en lo personal he atendido muchos casos de salud de mujeres embarazadas que tengo los testimonios, tengo las personas que he podido apoyar gracias a Dios. Entonces sí creo que es un tema con demasiado peso, con demasiada importancia y que no por tratarse de quien, que grupo parlamentario lo está aquí poniendo en la mesa, aquí quien está, quien son número 1, son nuestras representadas, las mujeres que van a dar a luz y que creo que tienen el derecho de que alguien las acompañe. Cada quien pongámonos en que es tu esposa, o es tu hija, o es tu hermana, qué prefieres, que entre sola, simplemente hasta como un apoyo de sentimiento, es importante. Ya lo demás todo tiene solución, gracias, es cuanto Presidente.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Quisiera hacer un comentario. Bueno yo si tengo la fortuna de ser madre y creo que cuando uno está en esas situaciones, sí es conveniente no estar sola, uno en el dolor por el que pasa en ese momento, a veces no estás en tus cinco sentidos y si estoy a favor de que las mujeres estén acompañadas por una persona al momento del parto. Pero para que la propuesta que ustedes hacen, que se me hace muy acertada, tenga una procedencia o se lleve a cabo, creo que también se debe de garantizar que haya una infraestructura adecuada en cada uno de los hospitales. Creo que a lo mejor tenemos que empezar por designarle más presupuesto a los hospitales para que estas personas que acompañan a las mujeres puedan estar ahí presentes. Creo que si bien el subsecretario hizo una observación al respecto. Creo que debemos de empezar por ahí, debemos de ver el cómo, porque si aquí lo aprobamos, lo cual se me hace una muy buena iniciativa, repito, porque soy mujer, porque viví y sufrí un parto, que me trajo una dicha divina, debo aclarar, mis dos criaturas. Pero si creo

que es muy importante que no quede solo en letra muerta, sino que veamos primero el cómo, para que estas acciones se puedan llevar a cabo. Es cuanto.

Secretaria: Adelante Diputada Presidenta.

Presidenta: Bueno, yo si voy a comentar algo, respecto que yo también he sido madre de dos pequeños. Y en lo particular aun estando en hospital privado, pues todos saben mi antecedente de cáncer y de diabetes. Yo creo que aquí hay que apostarle a un programa de orientación y seguimiento a embarazadas de alto riesgo y aparte de eso llevar a cabo un proyecto de capacitación y de ahora sí de que una información a nuestros médicos del sector salud, para que puedan llevar a cabo este programa. Cada vez vemos también la parte de las mujeres que son niñas teniendo niños y que realmente nunca acuden a una consulta médica, no tienen un apoyo nutricional, no tienen un apoyo psicológico. Entonces también nosotros tenemos que hacer mucho trabajo desde ahí y lo que comentaba que yo había sido madre y estando aliviada en un hospital particular, mi embarazo fue de cinco meses, tres semanas de embarazo, mi primer hijo, de Levi y de Roberto fue de seis meses de embarazo por mi misma diabetes. Te comento que mi hijo tuvo que utilizar respirador inmediato al nacer y yo también. Entonces imagínate tú como madre que veas una situación en donde tu hija se te está yendo de las manos, no vas a querer meterte, no vas a querer solucionar, porque en el momento no lo ves, pero no sería ético, vaya en ese momento que la madre estuviera ahí, porque se pierde todo, se pierde el control de una persona. Y te lo digo, imagínate si mi madre hubiera estado ahí o en ese entonces mi esposo estuviera ahí y vaya que es médico y aun siendo médico no les permiten. No les permiten, porque pueden su ética no lo permite y aparte de que ellos pueden, como es una persona y un lazo muy cercano, pues si puede haber un daño no. Y te digo pues fue una clínica particular, pero que tenía instalaciones, pero aún así no se daban abasto para darle la atención al niño y dármela a mí. Entonces yo no voy en contra de que esto se pueda llevar a cabo, pero coincido con Alejandra, necesitamos darles herramientas a los médicos para que ellos puedan desarrollar y yo creo que la tarea es todas y todos, como dice Alejandra, hay que darles las herramientas para que esto pueda proceder e inmediatamente que se puedan lograr estas instituciones apropiadas y podemos llevar a cabo la propuesta del Partido Acción Nacional, porque ahora sí ya tenemos la herramienta. De hecho una de las cosas por las cuales el subsecretario, no quiso, es precisamente por eso,

porque no estaban preparados con la infraestructura de salud. Entonces, bueno sería toda por mi parte.

Secretaria: El Diputado Juan Vital Román Martínez, desea hacer uso de la voz.

Diputado Juan Vital Román Martínez. Si bueno, creo que es muy importante lo que comentan y coincido con la Diputada Alejandra y con la Diputada Casandra, yo creo que no se trata aquí de colores, bien lo dijo, no, es por el pueblo y por ellos y por eso mismo estamos tratando de protegerlos y tenemos que sentar las bases de esto. Hay una materia que se llama vida saludable, que se imparte en secundaria, podemos ir implementando desde ahí, adecuando eso para lo que estamos comentando aquí. Y también ir a los que están ahorita, a los médicos que se encargan de esto, irlos capacitando permanentemente para que lo que dicen, pues no suceda esto. Que yo no soy madre pero tengo esposa y tengo tres hijos, gracias a Dios no vi esa situación, pero sí capacitarlos primeramente para que no sucedan estas cosas y yo creo, pienso que a lo mejor, son cosas aisladas, pienso. Y en caso de que no, no es generalizado, porque hay muy buenos doctores, pero bueno, insisto, hay que capacitar entonces a los doctores para que estas cosas no sucedan y coincido también con la Diputada Gabriela, si hay una situación, hay que denunciarlos. Y aquí está el Congreso, somos la Casa del Pueblo y aquí nosotros le podemos dar seguimiento, desde esta dicha comisión, gracias.

Secretaria: Gracias Diputado, es cuanto con relación a las participaciones registradas.

Presidenta: Acto seguido me permito consultar, debido a que tenemos dos posturas para dictaminar, la iniciativa, de su servidora como improcedente por los motivos de seguridad y los motivos ya mencionados.

Alguien que esté a favor, es improcedente, es la propuesta de nosotros, de que no se lleve a cabo, esta iniciativa, improcedente. O sea de la improcedencia es el dictamen.

La propuesta ha sido aprobada por cinco votos a favor.

Presidenta: Sometemos a votación la postura para dictaminar procedente por la Diputada Lidia Martínez López.

Alguien está a favor.

Alguien está en contra de dictaminarla procedente.

Son las propuestas, o sea la primera era para que se manejara improcedente, que es la postura...

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Te faltó pedir la votación en contra en esa.

Presidenta: Si la eran cinco a favor, y bueno alguien están en contra en esa de la primera iniciativa.

La propuesta ha sido aprobada por 5 **votos a favor** y **2 en contra**.

Presidenta: Sometemos la segunda votación la propuesta de dictaminar procedente por parte de la Diputada Lidia Martínez López, esta iniciativa.

Alguien está a favor.

Alguien está en contra.

La propuesta ha sido **rechazada** por **2 votos a favor** y **5 en contra**.

Presidenta: En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de Dictamen con las consideraciones antes expuestas en la propuesta que ha sido aprobada.

Presidenta: Enseguida procederemos con el análisis, estudio y en su caso dictaminación del expediente **65-113**, relativo a la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a las Autoridades Federales en materia de Salud, a fin de que, a la brevedad, implementen las acciones necesarias para Vacunar a las y los Trabajadores de la Educación de nuestro Estado con fármacos aprobados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) ante el inminente regreso a clases presenciales.

Tomando en cuenta lo anterior, me permito ceder el uso de la voz a Servicios Parlamentarios, a fin de que de manera técnica, hagan de nuestro conocimiento las propuestas planteadas en el asunto que nos ocupa.

Licenciado Luis Gerardo Charles Torres. Gracias Diputada Presidenta, como lo mencionó esto es un exhorto a las autoridades federales en materia de salud, para que implementen acciones que permitan vacunar al sector magisterial con vacunas contra el covid aprobadas por la Organización Mundial de la Salud. Fue promovida por el Grupo Parlamentario del PAN y se adhirieron todas las fuerzas políticas en este Congreso. fue presentada el 10 de noviembre del 2021 y turnada a esta Comisión de Salud. Motivan los promoventes su iniciativa en las siguientes cuestiones. La vacuna cansino no cuenta con autorización de la Organización Mundial de la Salud, existe preocupación del magisterio ante el regreso a clases, estando vacunados con un biológico no avalado. Se buscan garantizar mejores condiciones de protección a la salud y los trabajadores de la salud son exhibidos en las jornadas de vacunación al buscar inmunizarse con una vacuna que esté aprobada por la Organización Mundial de la Salud. Aquí mostramos el texto resolutivo de la iniciativa, no hay una comparación, simplemente que el Punto de Acuerdo consta de dos artículos. El primero habla sobre el exhorto a las autoridades federales para que se vacune a los maestros con fármacos aprobados por la Organización Mundial de la Salud y el segundo versa sobre que la vacunación en los puntos donde se lleva a cabo se eviten los maltratos y los señalamientos que se le dan a las y los maestros que buscan inmunizarse con otra vacuna que no sea Cansino. Es cuanto.

Presidenta: Expuesto lo anterior, solicito a la Secretaría pregunte si alguno de los integrantes de esta Comisión desea participar con relación a la Iniciativa que nos ocupa, y en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaría: Atendiendo a la instrucción de la presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Diputado Juan Vital Román Martínez adelante.

Diputado Juan Vital Román Martínez. Buenas tardes. Miren como maestro que soy, pues yo celebro esta iniciativa, estamos trabajando también en el

orden federal con la Diputada Federal Tania Cruz para poder aplicarle a los maestros, estaba la Cansino la cual pues ya está a punto de ser aprobada, ojalá que sea otra. Y en ese sentido también estamos trabajando aquí en el Estado de Tamaulipas y también quiero hacer el anuncio con el Diputado Alberto Granados, que ya solicitó también vacunas es en el área fronteriza pero, pues que tienen, desde aquí le hago el llamado a los maestros quien quiera también acercarse con nosotros, pues aquí va haber las posibilidades para atenderse, aquí va haber un registro y se va hacer allá en Matamoros y más adelante les pasaremos la información, pero bueno se está haciendo toda la gestión por medio de nosotros, ya está también en Reynosa y probablemente también ya esté, se hizo ya en Laredo y se va seguir gestionando para que la vacuna llegue, si bien es cierto será para la zona fronteriza pero, la gente del centro y sur también se puede acercar con nosotros y vamos a buscar la manera de gestionar ese recurso, mientras se da en el orden federal que ya lo dijo el Presidente de la República, que se va a vacunar a los maestros, todavía no se sabe con qué vacuna todavía, ojalá lo estamos viendo allá en el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación que sea una vacuna, otra como la que quieren los maestros que no es la cansino, pero bueno se está gestionando y vamos bien. Gracias.

Secretaria: Gracias Diputado. La Diputada Nancy desea hacer uso de la voz también.

Diputada Nancy Ruíz Martínez. Buenas tardes. Compañeras y compañeros integrantes de la Comisión de Salud. En primer término es preciso señalar que el objeto de la iniciativa consiste en salvaguardar el derecho a la protección de la salud de las y los maestros en Tamaulipas. Toda vez que se busca que sean vacunados contra el covid 19 por un biólogo avalado por la Organización Mundial de la Salud. Durante esta etapa de confinamiento y al considerarse a la educación como una actividad que debe regresar a la normalidad de manera prioritaria desde abril del presente año, se tuvo a bien vacunar contra el covid 19 con el biólogo cansino a toda persona que labora en el sector educativo. Es de señalarse que esta vacuna no cuenta con la aprobación de la Organización Mundial de la Salud y tiene una efectividad por debajo de las que sí poseen dicho aval de este organismo internacional. Ante el inminente regreso a clases presenciales en el presente ciclo escolar, nos posicionamos a favor de esta acción legislativa, para que la comunidad magisterial sea vacunada con un biológico aprobado por la Organización

Mundial de la Salud y así fortalecer su sistema inmunitario y pueda hacer frente de mejor manera algún contagio suscitado en el aula escolar. Esta acción brinda mayor seguridad y certeza la sociedad docente, ya que a pesar de que habrá protocolos para el retorno a la impartición educativa, en los salones de clases el riesgo aun contagio se encuentra latente por la cantidad de personas que habrá dentro de la sala escolar. Con nuestra postura a favor del presente Punto de Acuerdo se busca generar mejores escenarios de salud y brindar ese sentimiento de seguridad ante la enfermedad tanto para el gremio docente como para la comunidad escolar, en virtud de que si bien la vacunas no previenen de un posible contagio del virus SARS-Cov 2 se evitan en un alto porcentaje a la hospitalización y la muerte, incluso existen muchas probabilidades de que la persona vacunada se encuentre asintomática a la enfermedad. De la misma manera a fin de dejar de exhibir a las y los maestros que buscan salvaguardar su integridad física y su vida, también estimamos atinente hacer un llamado para que se evite en lo sucesivo lo maltratos y señalamientos en perjuicio del sector docente. Por lo anterior expuesto, propongo declarar procedente esta iniciativa. Es cuanto.

Secretaria: Gracias Diputada. La Diputada Lidia, adelante.

Diputada Lidia Martínez López. Gracias. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y personas que nos siguen por medio de las redes sociales. Compañeras y compañeros Diputados la presente iniciativa que hoy estamos analizando tiene como objeto salvaguardar el derecho a la protección de la salud de las y los maestros en Tamaulipas, toda vez que se busca que sean vacunados contra el covid 19 por un biólogo avalado por la Organización Mundial de la Salud. Además de dejar de exhibir a las y los maestros que buscan salvaguardar su integridad física, en busca de vacunarse con otra opción. Como ya se mencionó en día de la presentación de la iniciativa, reconocemos el esfuerzo que ha realizado el Gobierno Federal para que en sus estrategias del plan nacional de vacunación contra el covid 19 hayan tomado en cuenta la educación como una actividad primordial. Sin embargo ante el inminente regreso a clases presenciales de miles de alumnos en nuestro estado y dado que ya han pasado más de 6 meses desde que el magisterio fue inoculado con el biólogo Cansino, por lo cual consideramos de vital importancia hacer un llamado a las autoridades federales en materia de salud, a fin de que a la brevedad implementen las acciones necesarias para vacunar a las y los trabajadores de la educación de

nuestro estado, con fármacos aprobados por la Organización Mundial de la Salud, como son la Pfizer, la Astra, la Johnson, la Sinovan y el Sinopharm. Razón por la cual me permito solicitar a las y los integrantes de esta comisión su respaldo y apoyo para la propuesta de exhortar a las autoridades federales en materia de salud, a fin de que se implementen las acciones necesarias para vacunar a las y los trabajadores de la educación de nuestro estado con fármacos aprobados por la Organización Mundial de la Salud, ante el inminente regreso a clases presenciales. Además de solicitar a la Secretaria de bienestar del Gobierno de México en Tamaulipas, que durante la vacunación que se realice en los diversos puntos de nuestro estado, eviten los maltratos y señalamientos en perjuicio de las y los maestros. La iniciativa que está a su consideración y análisis, es una petición del gremio magisterial y que hoy se ve consumada, por lo que de manera respetuosa solicito se dictamine procedente y vote a favor la presente acción legislativa. Es cuanto, muchas gracias.

Secretaria: Diputada Casandra.

Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores. Nuevamente buenas tardes y bienvenidos compañeros que están aquí. Bueno primero que nada quiero comentarles que ante la propuesta que se llevó a cabo por parte de nuestro compañero Gustavo, en donde la mayoría de los grupos parlamentarios nos unimos a esta iniciativa. Empezamos nosotros a ver como poder apoyar a los maestros y es verdad que gracias a nuestro compañero Granados, el Diputado Granados, tuvimos un acercamiento la frontera, los Diputados de la frontera con Estados Unidos, en donde se llevó a cabo la aprobación de donación de 20,000 vacunas para nuestros maestros de las vacunas aprobadas y que ya está llevando acabo. Pero creo yo que no es suficiente el tema porque, el tema lo platicábamos y pues bueno, ante la circunstancia de que se podían ir a vacunar a Estados Unidos, ese no es el problema para nuestro país. Para nuestro país, va más allá, porque muchos de nuestros maestros no cuentan ni siquiera con sus visas, no pueden pasar a Estados Unidos, ni ellos ni sus hijos, por qué, porque los trámites del gobierno de Estados Unidos para poder cruzar, se pararon y esa es una de las situaciones por la cual nosotros también estamos de acuerdo que se exhorte al gobierno federal y que los tres órdenes de gobierno, pues ahora sí que se pongan de acuerdo para que aterrice este beneficio, yo creo que es algo que nos preocupa y nos ocupa a todos. Por lo

tanto, nosotros estaremos y les pedimos verdad que también se sumen a esta iniciativa.

Secretaria: Claro que sí, Diputado Ángel, adelante.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. Bueno primero que nada muchas gracias por la oportunidad de estar aquí en esta importante comisión que es salud y nada más para contribuir con lo que acaba de comentar la compañera Diputada Presidenta, es que fue un servidor quien promovió esta iniciativa más allá de que haya sido el compañero de Movimiento Ciudadano. Digo, agradezco también el apoyo del Diputado, que bien comenta que ya ha gestionado acá en la frontera. Sin embargo más allá de los colores, como siempre lo hemos mencionado, es un trabajo coordinado que se está haciendo no. Y agradecer a todos los miembros, por lo que estoy escuchando todos están a favor de apoyar al magisterio, de apoyar a los maestros, a los docentes y pues reitero el agradecimiento por que están siendo escuchados con esta importante comisión. Y que sepan, los que nos van a estar compartiendo en redes sociales, que todos los Diputados presentes están de acuerdo con apoyar a los maestros y que fue hace justamente hace un mes cuando se promovió de parte de un servidor y de parte del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, esta iniciativa, este exhorto a la federación y que próximamente gracias con el apoyo de todos los Diputados presentes, van a comenzar a vacunar a los maestros, muchas gracias.

Secretaria: Gracias Diputado Ángel y sí excelente iniciativa y qué bueno todos estamos de acuerdo en esta.

Presidenta: Acto seguido me permito consultar el sentido de su voto, tomando en cuenta que todas las propuestas planteadas son con sentido procedente, me permito someterlo a consideración dictaminar esta iniciativa en sentido de favor.

¿Alguien está a **favor**?

Presidenta: La propuesta ha sido **aprobada** por 7 votos a favor, es decir por **unanimidad**.

Presidenta: En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de Dictamen con las consideraciones antes expuestas en la propuesta que ha sido aprobada.

Presidenta: A continuación, procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, por lo que solicito a la Secretaría pregunte a los integrantes de esta Comisión si alguien desea participar, y así llevar a cabo el registro correspondiente, para dar lugar a las participaciones respectivas.

Secretaria: Atendiendo a la instrucción de la presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Adelante Presidenta.

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión, agradezco la presencia de quienes integran esta Comisión y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en ésta, siendo las **catorce horas con veintiséis minutos**, del día 13 de diciembre del presente año. Muchas gracias.